

servicios declarados de interés y Empresas para la mejor utilización de los recursos que se establezcan en la comarca del nordeste de Estella (Navarra). («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 2 de enero de 1973).

Estudiadas las solicitudes presentadas y obtenidos los preceptivos informes de la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero.—a) Estimar la solicitud formulada por don Luis Satesteban Arteaga, en nombre de «Bodegas Irache, S. A.», para ampliación de bodega en Ayegui (Navarra).

b) Aprobar el proyecto definitivo presentado por el interesado, fijando la cuantía de la inversión en la cantidad de 9.991.000 pesetas.

c) Otorgar al adjudicatario una subvención del 10 por 100 de la inversión aprobada, o sea, 999.100 pesetas, que se entregará una vez finalizada la totalidad de las obras proyectadas, previa comprobación de la inversión y presentación por el interesado de las actas de funcionamiento y puesta en marcha de la industria e inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Agricultura.

d) Conceder un plazo de doce meses, a partir de la publicación de la resolución de la Presidencia del IRYDA en el «Boletín Oficial del Estado», para la terminación de la obra.

Segundo.—Desestimar la solicitud formulada por don Evaristo Ruiz Irurzun, para instalación de industrias de aserrijo de maderas en Noveleta (Navarra), porque las instalaciones proyectadas no alcanzan los mínimos exigidos en el Decreto 232/1971, de 28 de enero, para este tipo de industrias.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Presidente, P. D., el Secretario general, Gabriel Baquero de la Cruz.

7799

*RESOLUCION de la Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Almería por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

El día 30 de abril de 1975, a las diez horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Parcelas de Veleftique, Sierro y Sufli núm. 3», sita en los términos municipales de Sufli, Sierro, Laroya y Veleftique, provincia de Almería, propiedad de los señores que a continuación se relacionan, afectada por Decreto de 21 de diciembre de 1961.

1. D. José Hernández Pérez. Sierro.
2. D. Antonio Marín Rubio. Sierro.
3. D. Ramón García Antolínez. Rafael Lora, 12. Veleftique.
4. D.<sup>a</sup> Ana Rubio Rubio. Sierro.
5. D. José Martínez Martínez. La Noria. Olula del Río.
6. D. Juan Romero Guerrero. La Plaza. Sufli.
7. D.<sup>a</sup> Emilia Duarte Molina. El Prado. Laroya.
8. D. Luis Ruiz Arenas. Estrella. Laroya.
9. D. Antonio Martínez Martínez. La Venta. Olula del Río.
10. D. Juan Carmona García. Carretera de Nijar, 111. Almería.
11. D. Juan Berbel García. Calandria, 13. Almería.
12. D. Adolfo García Escoriza. Veleftique.
13. D. Juan Martínez Rubio. Sierro.
14. D. Fernando Gómez Lasa. Veleftique.
15. D. Mariano Ibáñez Martínez. Veleftique.
16. D. Antonio Carmona Acedo. Veleftique.
17. D. Félix Escoriza Escoriza. Cañico, 47. Veleftique.
18. D. Manuel Sola Sola. La Noria. Olula del Río.
19. D.<sup>a</sup> Basilisa Molina Franco. Castillo Alto. Macael.
20. D. José María Escoriza García. Veleftique.
21. D. Ramón Martínez Martínez. Estella. Laroya.
22. D.<sup>a</sup> Purificación Rubio Marín. Sierro.
23. D. José Suanes Rubio. Sierro.
24. D. Ramón Rubio Sánchez. Juan Alonso, s/n. Sierro.
25. D. Ezequiel Nevado Pérez. Las Cruces. Sierro.
26. D. Antonio Alonso Cerezo. Sierro.
27. D. José Muñoz Muñoz. Pedro Pepa, s/n. Sierro.
28. D. Antonio Rubio Sánchez. San Sebastián, s/n. Sierro.
29. D. Antonio Rubio Jiménez. Porche, 12. Sierro.
30. D. Marcelo Rubio Marín. Cementerio, s/n. Sierro.
31. D. Federico Muñoz Rubio. Sierro.
32. D.<sup>a</sup> Rosa Pérez Rubio. Sierro.
33. D. Angel Lozano Rubio. Sol, s/n. Sierro.
34. D. Manuel Rubio Sola. Alta, s/n. Sierro.
35. D. Antonio Castaño Corral. Granuro, s/n. Sierro.
36. D. Andrés Alonso Nevado. Sierro.
37. D. Juan Membrives Martínez. Juan Alonso, s/n. Sierro.
38. D.<sup>a</sup> María Rubio Marín. Alta, s/n. Sierro.
39. D.<sup>a</sup> María Lozano Molina. Estella. Laroya.
40. D. Francisco Jorquera Rubio. Agua-amarga. Urracal.
41. D. Juan Marín Rubio. Granero, s/n. Sierro.
42. D. Antonio Muñoz Yélamos. Sierro.
43. D. José Rubio Cuevas. Sierro.
44. D. José Manuel Sánchez Hernández. Cerrillo, s/n. Sierro.
45. D.<sup>a</sup> Socorro Sánchez Muñoz. Sierro.

46. D. José María García García. Veleftique.
47. D.<sup>a</sup> Josefa García Martínez. Veleftique.
48. D.<sup>a</sup> María Rubira Miranda. Veleftique.
49. D. José Luis Segura Martínez. Los Nudos, 19. Veleftique.
50. D.<sup>a</sup> Dolores Cruz Marín. Memorias, 30. Almería.
51. D.<sup>a</sup> María Castilla Martínez. Veleftique.
52. D.<sup>a</sup> Encarnación Martínez García. Veleftique.
53. D. Francisco Ubeda Cabrerizo. Tabernas.
54. D. José Martínez ola. Santa María, 30, 1.º Veleftique.
55. D. José Manuel Miranda Martínez. Veleftique.
56. D. Angel Sobrino Hernández. Veleftique.
57. D. Ramón Miranda Gómez. Triana. Veleftique.
58. D. Joaquín García García. Veleftique.
59. D. José Segura Escoriza. Veleftique.
60. D. José Antonio Sola Escoriza. Veleftique.
61. D. Félix Escoriza Escoriza. Veleftique.
62. D. José Martínez Miranda. Castro, 14. Veleftique.
63. D. Juan Miranda Segura. Veleftique.
64. D. Luis García Antolínez. Real, 3. Veleftique.
65. D. Juan Sola Miranda. Veleftique.
66. D. Manuel Cintas Liria. Los Huertos, s/n. Sufli.
67. D. Francisco Marín Jiménez. Los Martos, s/n. Sufli.
68. D. Mariano Sáez Muñoz. La Fuente. Sufli.
69. D. Antonio Martínez Díaz. La Fuente, s/n. Sufli.
70. D. José María Escoriza García. Real, 11. Veleftique.
71. D. José García Sola. Veleftique.
72. D. José María Díaz González. Veleftique.
73. D. Antonio Martínez Sola. Sierro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 7 de abril de 1975.—El representante de la Administración, Julio Acosta Gallardo.—2.924-E.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

7800

*ORDEN de 8 de marzo de 1975 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelven los asuntos que se indican:

1. Granollers.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Carretera de Masnou». Fué aprobado.
2. Santa Cruz de Tenerife.—Acta de replanteo de las obras de terminación de la electrificación y reparación del alumbrado público (primera etapa) del polígono «Ofra». Fué aprobada.
3. Aranda de Duero.—Proyecto de cambio de uso de la parcela número 3 del polígono «Allende Duero». Fué aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

7801

*ORDEN de 13 de marzo de 1975 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelve el asunto que se indica:

1. Salamanca y Carbajosa de la Sagrada.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (proyecto reformado) del polígono «Montalvo» (parcela Oeste). Fué aprobada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.